INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Corpus Christi, Departamento de Canindeyú, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo del año dos mil diez y siete, siendo las doce horas, se reúnen el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** Rubro 540 de la Municipalidad de Corpus Christi, integrado por el Econ. Andrés Herminio Riveros y el Sr. José Dejesus Martínez, Miembro del Comité Evaluador de Ofertas, todos designados según Resolución Municipal Nº 12/2017, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **23/05/2017** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**331.304**
Nombre del llamado	**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Disponibilidad	**80.280.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas.

1- ALVES SOCIEDAD ANONIMA
2- ARLINDO MONTANIA ALEGRE
3- SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ
4- FAVIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ
5- MARTA CONCEPCION ELIZABETH VARGAS GIMENEZ

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El Acto de Apertura de Sobres, se realizó el día 23 **de Mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 hs,** en presencia del Encargado de la U.O.C, el **Econ. Andrés Herminio Riveros y el Dr. Carlos Vicente Riveros.**

Así mismo fue presentada cuatro ofertas correspondientes a las empresas**,** en la fecha y hora establecida en la Carta de Invitación.

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentado cuatro empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	CALONGA DISEÑOS	56.196.000
2	NM DISEÑOS	56.560.000
3	CARPINTERIA MARCOS ADELI	56.808.000
4	GRUPO L & J	62.720.000

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	CALONGA DISEÑOS	NM DISEÑOS	CARPINTERIA MARCOS ADELI	GRUPO L & J
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple La fecha indicada no es la misma que la apertura de sobres (Expresa 28 de Mayo, debiendo ser lo correcto 23 de Mayo)
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS ADICIONALES PRESENTADOS EN LA OFERTA	OFERENTES			
	CALONGA DISEÑOS	NM DISEÑOS	CARPINTERIA MARCOS ADELI	GRUPO L & J
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
f) *Copia de contratos adquiridos con otras Instituciones Públicas o Privadas durante los tres últimos años. (Periodo 2014-2015-2016).*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) *Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACLARACIONES:

En el Acto de Apertura de Sobres, el oferente Marcos Antonio López ha esperado que la firma CALONGA DISEÑOS, no cuenta con experiencia en el Rubro Mobiliario, y que tampoco cuenta con el Certificado de Origen Nacional, teniendo en cuenta que eno es un documento de carácter sustancial para la apertura de Sobres.

Cabe mencionar que el Comité Evaluador ha solicitado, mediante nota la presentación del Certificado en fecha 24 de Mayo y que el mismo ha remitido de forma satisfactoria dicho requerimiento.

Además ha remitido contratos, demostrando de esa manera su experiencia en el ramo de mobiliario. Por lo tanto cumple con dicho requerimiento.

4. EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL. SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Este Comité procedió a verificar en el sistema SINARH, si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que el representantes de las firmas* CALONGA DISEÑOS, NM DISEÑOS, CARPINTERIA MARCOS ADELI y GRUPO L & J*, los mismos no se encuentran afectados a la función pública bajo ninguna figura. Según el módulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

Siguiendo con la Adjudicación y considerando el precio más conveniente para la institución, y por cumplir con todos los requerimientos, legales técnicos y económicos.

5) LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIO BUEN JESUS, CUMPLE CON LA:

A) CAPACIDAD FINANCIERA: EL MISMO CALIFICA FINANCIERAMENTE

B) EXPERIENCIA: EL OFERENTE CUENTA SON SUFIENTE EXPERIENCIA, DEMOSTRANDO CON CONTARTOS SUSCRIPTOS EN LOS AÑOS 2014, 2015 y 2016.

6) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: No se han detectado errores aritméticos.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa **CALONGA DISEÑOS,** presenta el mejor precio en todos los Ítems en cuanto a ofrecimiento económico.
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

7) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa los Ítems ofertados por las empresas, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Municipalidad de Corpus Christi.----------

8) Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		CALONGA DISEÑOS		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	SILLA PARA ALUMNO PRE- ESCOLAR	280.000	**196.000**	-30 %
2	MESA PUPITRE INDIVIDUAL P- ALUMNO DEL PRE ESCOLAR	280.000	**196.000**	-30%
3	SILLA PARA ALUMNO	280.000	**196.000**	-30%
4	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	280.000	**196.000**	- 30 %
5	MESA LARGA PARA COMEDOR SOBRE CABALLETE METALICO 10 ALUMNOS	1.500.000	**1.050.000**	- 30 %

El Comité de Evaluación luego de verificar que solo el ítem Nº 3, se encuentra por encima de los 20 %. Los demás ítems cotizados no están por encima del 20% ni por debajo de los 30%, por lo tanto se encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa CALONGA DISEÑOS, cumple con este requisito.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

CALONGA DISEÑOS, con RUC 4742491-5: para la "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de **Gs**. **56.196.000** (Guaraníes Cincuenta y seis millones ciento noventa y seis mil); según se detalla en el siguiente cuadro:

CALONGA DISEÑOS				
Ítem	**CANT**	Descripción del RUBRO 540	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**28**	**SILLA PARA ALUMNO PRE- ESCOLAR**	196.000	5.488.000
2	**28**	**MESA PUPITRE INDIVIDUAL P- ALUMNO DEL PRE ESCOLAR**	196.000	5.488.000
3	**120**	**SILLA PARA ALUMNO**	196.000	23.520.000
4	**100**	**MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO**	196.000	19.600.000
5	**2**	**MESA LARGA PARA COMEDOR SOBRE CABALLETE METALICO 10 ALUMNOS**	1.050.000	2.100.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				**56.196.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs**. **56.196.000** (Guaraníes Cincuenta y seis millones ciento noventa y seis mil), por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer de la Intendencia.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 540-30-003, es de Gs. 80.280.000 (Guaraníes Ochenta millones doscientos ochenta mil).

9. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Es nuestro Informe

Econ. Andrés Herminio Riveros
Secretario Municipal

Sr. José Dejesus Martínez
Miembro del Comité Evaluador